



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 20, fecha: jueves, 30 de Enero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE UCEDA

MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE ESPECTÁCULOS TAURINOS

262

El Pleno del Ayuntamiento de Uceda, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Enero de 2020 acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de los espectáculos taurinos del municipio de Uceda, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace público y se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas por los interesados. En el caso de no presentarse estas, la aprobación se elevará automáticamente a definitiva sin necesidad de mediar nuevo acuerdo plenario al respecto.

En Uceda a 28 de enero de 2020. El Alcalde Fdo. Francisco Javier Alonso Hernanz